

FE DE ERRATAS
PROCESOS NRO. 18 – 2023

DICE:

V. Condiciones del puesto

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Distrito de San Borja – según las necesidades de la Unidad.
Compensación	S/. 2,300.00 (Dos mil trescientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
Horario (*)	Conforme establezca el área usuaria - (turnos rotativos)
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	A plazo indeterminado ¹

San Borja, 14 de junio de 2023

Oficina de Capital Humano

¹ Conforme al literal i) del artículo 10 del Decreto Legislativo N.° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

DEBE DECIR:

V. Condiciones del puesto

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Distrito de San Borja – según las necesidades de la Unidad.
Compensación	S/. 2,300.00 (Dos mil trescientos y 00/100 soles) mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
Horario (*)	Conforme establezca el área usuaria - (turnos rotativos)
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	A plazo indeterminado ¹

San Borja, 14 de junio de 2023

Oficina de Capital Humano

¹ Conforme al literal i) del artículo 10 del Decreto Legislativo N.° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

San Borja, 19 de junio de 2023

Oficina de Capital Humano